

YERBA BUENA,

28 MAR 2011

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 146

VISTO: Que el Intendente Municipal, Prof. Daniel Guillermo Toledo, se encuentra de regreso del viaje efectuado por razones oficiales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje quedó registrado a través del Decreto Nº 144/11, en el que se consignó que la ausencia se produciría desde el día Lunes 21/03/2011, en horario nocturno, estimándose su regreso para el día Miércoles 23/03/2011, en horario matutino;

Que el regreso se produjo el día Miércoles 23/03/2011 en horas de la tarde;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo pertinente, a los fines de darle marco legal al traspaso de mando;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

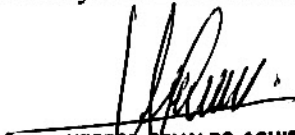
**D E C R E T A:**

ARTICULO PRIMERO: Dejase registrado que el Intendente Municipal de esta Ciudad, Prof. Daniel Guillermo Toledo, reasume sus funciones el día Miércoles 23/03/2011, en horario vespertino.

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena y notifíquese a todas las áreas municipales, a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.

mec.-
21

  
HECTOR OSVALDO AGUIRRE  
SECRETARJO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



  
Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA